

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 220 FECHA DEVENGAMIENTO : 22/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 84;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) COOPERATIVA AGROPECUARIA CURACAUTIN LTDA.
LA CANTIDAD DE, SETENTA MIL.-(\$70.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°465414 POR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE PETROLEO PARA EL TRANSPORTE DE LA BANDA INSTRUMENTAL DEL REGIMIENTO DE TUCAPEL, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DEC RETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$70.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152212003	7.500.000	2.746.760	4.753.240

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACI6N, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	70.000	0	
53212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	70.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	70.000	
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACI6N, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	0	70.000	

TOTALES: 140.000 140.000



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)



VIVIANA CLO GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL